

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas de la administración, calle de la Montera, n. 42; en la librería de *Matute*, calle de Pontejos, antes de Carretas, núm. 8; en la de *Castillo Brun*, núm. 59 de la misma, y en la de *Cuesta*, calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos del reino. En París, en casa de Mr. *Charlier de Sibray*, Bour au Central des Journaux et de la librairie, rue Montmartre, 68 en face celle de la Jussienne.

EL BIEN DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Viernes 25 de Agosto de 1843.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid.
Por un mes. 12 rs.
En las provincias franco de porte.
Por un mes. 16 rs.
En el extranjero.
Por tres meses. 60 rs.
En Ultramar.
Por tres meses. 72 rs.

NOTICIAS OFICIALES.

—Por el ministerio de Hacienda se nombra á don Cayetano de Zuñiga y Linares, intendente de la provincia de Granada.

—Por el ministerio de la Guerra se hacen los nombramientos siguientes:

—Para gobernador de la plaza de Cartagena al mariscal de campo don Blas Requena.

—Para comandante general de la provincia de Santander al mariscal de campo don Juan Bautista Ametlier.

—Para comandante general de la provincia de Alava al brigadier don Ramon Bernechea.

—Para auditor de guerra de la capitania general del primer distrito militar á don José Elola, auditor general del ejército expedicionario de Cataluña.

—El gobierno provisional manda se den las gracias á don Francisco de Paula Castro y Orozco por la renuncia que hace de los 50,000 rs. de sueldo que como individuo de la comision de códigos se le habian asignado.

Excmo. Sr.: Nombrado por el gobierno provisional de la nacion presidente de la comision que ha de realizar el pensamiento de formar la estadística de la riqueza pública, trabajo, cuya necesidad siento mas cada dia el pais, cada dia reconozco mas el ministerio, faltaria á lo que debo á mi patria lo que debo á mí mismo si despues de haber renunciado la plaza del tribunal supremo de Justicia, si despues de haber renunciado el nombramiento de individuo para la junta que ha de preparar la formacion de los códigos españoles, no prestara mis débiles esfuerzos para la reunion de todos aquellos datos que son indispensables, á fin de conocer los capitales de cada una de las provincias, de cada uno de los partidos, de cada uno de los pueblos, con objeto de que sea una verdad la proporcion con que deben satisfacerse las cargas públicas, segun lo exige la ley fundamental del Estado.

Los datos que yo poseo, producto de mi laboriosidad y de mis relaciones, los escasos conocimientos que tengo en la ciencia de la estadística, adquiridos con la lectura de obras nacionales y extranjeras, comparando métodos y combinando sistemas, defectuosos un dia, mejorados hoy por el progreso de las luces económicas, me ponen en el caso, considerando el último de los que componen la comision, de prometerme algunos resultados, si como es de esperar hay franca cooperacion en las dependencias del gobierno, hay moralidad en los agentes del poder, hay en fin acierto en la eleccion de los empleados que en su dia han de rectificar los trabajos estadísticos.

Pero si tengo decision, á pesar de mis inmensas ocupaciones, para presidir una comision de tal gravedad y de

tal importancia, no la tengo para separarme con este motivo de la resolución firme é irrevocable de no tomar sueldo alguno del gobierno. Si algun dia, presentados los trabajos, mereciesen la aprobacion del gefe del Estado y de los cuerpos colegisladores, una demostracion solemne de su aprecio me basta como premio de todos mis esfuerzos, como premio de todas mis fatigas.

Al renunciar el sueldo de 50,000 rs. que se me ha designado, yo me atrevera á indicar á V. E. una idea en mi concepto, de felices resultados para la patria. La ciencia de la estadística está completamente abandonada; su filosofía apenas se conoce en nuestro pais; las cátedras abiertas en Francia, Inglaterra, Países-Bajos, Bélgica y Prusia, donde se enseñan reglas fijas y principios constantes, aplicando los datos que ofrece el estudio sobre el movimiento de progreso de las fuentes principales de la riqueza pública, no se han estendido á nuestro pais, forzoso y doloroso es decirlo, por falta de profesores.

Teniendo yo esta triste conviccion, me atrevo á proponer á V. E. que con los 50,000 reales de sueldo que me han sido designados, pasen dos jóvenes de honra, de patriotismo, de inteligencia, no solo á oír en las escuelas extranjeras la filosofía de la ciencia, sino á la práctica y aplicacion de los principios que ella encierra, observando estudiosamente los medios empleados por los gobiernos en que haya sido elevada á mayor grado de perfeccion la estadística del pais, á fin de que dentro de dos años pueda en Madrid abrirse una cátedra, en la que, con los datos que la comision, que tengo la honra de presidir, recoja, y con la doctrina y los documentos que traigan del extranjero los jóvenes que vayan á desempeñar una mision tan delicada, puedan formarse buenos estadistas, capaces en su dia, al frente de la administracion de una provincia, de vencer todos los obstáculos que opongan á la ignorancia oponga, y de promover todos los intereses materiales que constituyan la riqueza pública del pais, confiado á su celo y á sus conocimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1843.—Excmo. Sr.—Pascual Madoz.—Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

El gobierno provisional de la nacion ha oido con el mayor aprecio esta prueba de patriótico desprendimiento, y ha resuelto se den las gracias al interesado; y al mismo tiempo que admite la renuncia del sueldo, se sirva disponer lo conveniente sobre la aplicacion que se propone.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

América.

En el Perú ha estallado una nueva revolucion. El ge-

CAPITULO VIII.

El paseo.

Un hermoso y alegre sol de otoño alumbraba la mañana que siguió á la lluviosa noche en que ocurrieron las escenas referidas; la tormenta habia concluido con la noche.

A pesar de la oscuridad que por la elevacion de los edificios y la estrechez de sus calles, se notaba siempre en el barrio del Conejo blanco, la claridad del dia le hacia parecer menos horrible, y la atmósfera que allí se respiraba era mas pura que la que autorizó el robo de los ingleses.

Eran las once de la mañana, y Rodolfo entraba en la calle de Febes, dirigiéndose hacia la consabida taberna.

El defensor de Maria iba siempre vestido de artesano, pero su traje revelaba algo de extraordinario; su blusa nueva abierta de pechera, descubria una camisa de lana azul, llena de botones de plata; el cuello de otra camisa de lienzo fina caia sobre una chalina de seda negra, que con bastante desaliño rodeaba su cuello; su gorra azul celeste con visera negra, estaba cercada de varios rizos color de castaña, que salian por debajo de ella; sus botas perfectamente lustradas, ocultaban un pie que parecia tanto mas pequeño cuanto que caian sobre él unos pantalones muy anchos.

Este traje no disimulaba en nada los elegantes contornos de Rodolfo; su figura toda era una mezcla rara de finura, de sutileza y de valor.

neral Vivanco se halla á la cabeza del movimiento. En Tabasco y en Méjico se han pronunciado contra el gobierno central. La fiebre amarilla reina en Vera cruz. Una escuadra brasileña ha llegado delante de Montevideo para proteger las personas y las propiedades de los brasileños residentes en aquel pais, pero sin intencion de mezclarse en los asuntos interiores del mismo. Varios destacamentos del ejército de Oribe han sido derrotados por Rivera y se ha formado un cuerpo auxiliar francés fuerte de 3,000 hombres para la defensa de la plaza bajo el mando del coronel Shiebold.

Francia.

PARIS 18 de agosto.

Por pliegos llegados de San Juan de Terranova se sabe que ha tenido lugar un choque entre la corbeta inglesa *Electra* y los pescadores franceses. Parece que aquellos intimaron á estos que se retirasen; pero no habiendo obedecido, el *Electra* hizo fuego resultando un francés muerto y varios heridos. Este choque ha producido mucha sensacion en aquel pais, y el gobernador le ha dado tanta importancia que ha creido deber mandar á Mr. Tobin á Inglaterra para anunciarle. A la salida del bergantín inglés entraba en el puerto de San Juan una fragata francesa para pedir esplicaciones.

NOTICIAS DEL REINO.

—De Valladolid dicen con fecha 22 á un periódico de la tarde:

Un número de propietarios, bajo la presidencia del señor Almoneda, infatigable promovedor de todo género de mejoras y de bienes materiales á favor de su pais, y se acordó por unanimidad aceptar el pensamiento de establecer en esta provincia la seccion de propietarios territoriales; habiéndose nombrado una comision encargada de impulsar la suscripcion para hacerla numerosa y capaz de corresponder al objeto de reciproca utilidad, para que ha sido fundada la asociacion general del reino.

Esto es propiamente crear cosas provechosas y allanar el camino á la futura prosperidad, que desgraciadamente marcha lenta y dificilmente entre nosotros; y esto halaga y fraterniza á los hombres honrados de todas las opiniones, que solo desean vivir en el seno de la paz, con el producto de sus bienes y de su industria entre su familia y sus amigos. Mientras tanto, ¿de qué se ocupan en otros puntos? ¿En qué emplean su tiempo hoy los patriotas?

La tabernera estaba á la puerta de su casa cuando llegó el elegante artesano, y se humilló en su presencia casi al punto de besar el suelo.

—Servidora vuestra, joven amable! Vendreis sin duda por la moneda de 20 francos? dijo con una especie de distincion que usaba pocas veces, y no atreviéndose á olvidar que el vencedor de Albinos la habia dejado un Luis sobre el mostrador.—Os sobran 15 francos y medio.... Ah! se me olvidaba!—Ayer vino á buscaros un señor, muy bien vestido con botas de tambor mayor; y traia del brazo una señorita vestida de hombre. Estuvieron bebiendo con el Terrible....

—Bebiendo con Albinos!... Y qué le dijeron?

—Miento, que no bebieron; apenas hicieron otra cosa que mojarse los labios; y...

—Pero dime.... qué hablaron con el Terrible?

—Muchas cosas!... Hablaron de la lluvia, de los truenos y del Zurdillo.

—Conocen al Zurdillo?

Nada de eso; pero Albinos les dijo quien era... y les refirió vuestras puñadas.

—Está bien; ahora no se trata de eso.

—Queréis la vuelta de la moneda?

—Sí, y llevar á la Guillabaoa á un dia de campo.

—Eso no puede ser, querido.

—Por qué?

—Porque no!... Como si esa muchacha no tuviera otra cosa que hacer!... Los vestidos que lleva son míos, y ademas me debe doscientos veinte francos para acabarme de pagar sus alimentos y su habitacion, desde que entró

FOLLETON.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

(Conclusion del capítulo VII.)

El coche partió, una idea luminosa auxilio en aquel momento la fatigada imaginacion de Albinos; se subió á la trasera del carruaje.

Eran las dos de la mañana, y el alquilado elemento paró en la plazuela del Observatorio; Tom y Sarah desaparecieron en una de las callejuelas que desembocan en este estrecho.

La noche estaba cada vez mas oscura, y el bandido no podia hallar ninguna señal que le indicase al dia siguiente, y con exactitud el sitio dondese hallaba. Entonces con una sagacidad salvaje, sacó el cuchillo del pecho y dió tres ó cuatro cortes en un arbol que estaba inmediato al sitio donde habia parado el alquilon. Despues torno muy satisfecho en busca de la cama que habia dejado en los escombros de cuyo sitio estaba muy distante.

Mucho tiempo hacia que su sueño no era tan tranquilo como el de aquella noche; ni el sargento ni los soldados turbaron con su ensangrentada presencia el sueño profundo en que cayó aquel salvaje, despues de haber tomado sus medidas para salvar al camarada «mazos de fragua» como él decía.

Hablen los periódicos recibidos ayer, y ellos nos dicen que no se piensa sino en escalar destinos, y que el vértigo de esa fatal empuje-manía deja huérfanas las artes, los oficios y las ciencias, para correr á inundar los ministerios á fuerza de memoriales dirigidos á vivir sin trabajar, profundizar mas y mas la honda sima del presupuesto de gastos, cuando mas miserable y vacia se encuentra el arca del tesoro público y mas escamoteados, estrujados y esprimidos los bolsillos del infeliz pueblo que, como siempre juega limpio y con moneda corriente contra falsa, siempre viene á ser el que pierde y paga; del pueblo en fin, que á fuerza de desengañado y convencido de que no se trabaja por él ni para él, ha de llegar un día en que mire indiferente y sereno, que se hunda hasta el firmamento, porque á tal extremo llega su incredulidad y su cansancio á vista de lo que observa.

Porque no siendo que el interés privado y las pasiones mas ruines y mezquinas los guíe y dirija ¿qué se proponen esos hombres que duplican cada vez mas y mas los conflictos de la presente situación, apenas conquistada, de suyo tan critica y difícil, subdividiéndose en tantos partidos y fracciones que ya no basta la memoria á conservarlos, y proclamando cada cual (como si reasumiese en sí solo la soberanía de la nacion) tan nuevas y diferentes doctrinas políticas cuya algarabía va convirtiendo á la infeliz España en una verdadera torre de Babel.

¿No seria mas laudable y patriótico que esos hombres que intentan gobernar al mundo y quizá no son capaces de gobernar su casa, mientras se reúnen á fomentar los odios, á atizar el fuego de la discordia, y avivar la mal apagada sed de nuevas venganzas y reacciones violentas y temibles, se ocupasen en algo semejante ó parecido á la creacion de establecimientos de utilidad general, y limitándose al cumplimiento de sus respectivos deberes dejasen al gobierno gobernar, á la imprenta censurar, que es su oficio, y á cada cual obrar dentro del círculo de su competencia y de sus atribuciones, y no que todos pretendan ser consejeros y gobernadores del reino?

Y á esas juntas de varias provincias que intentan perpetuar en la direccion de los negocios públicos y dictar leyes al poder proclamado por la nacion y ya establecido ¿no les parece que sea mas noble y patriótico resignar su mando imitando la conducta leal, franca y desinteresada de la de Valladolid y dar al público cuenta y satisfaccion de su conducta por medio de una memoria razonada como la que se ha publicado aqui?

Esto seria lo conveniente y oportuno; dejando para las próximas cortes la discusion de las reformas que mas imperiosamente reclamen las necesidades del país como consecuencia de la revolucion que hemos dominado y vencido.

la imposibilidad de podernos entender ni gobernar.
¡Oh malaventurado país, que de borrascas corres, que de riesgos te cercan! ¿Será posible que no haya de lucir para ti un solo día claro y despejado, y que hayas de permanecer eternamente destinada á ser nave de la tormenta en este mar europeo para todas las naciones pacífico y sereno menos para ti siempre agitado y borrascoso? Dios te saque á puerto de salvacion, que es por lo visto, el único que puede salvarte del naufragio.

Dicen de Murcia con fecha 16:

«El día 13 se ha verificado en esta una reunion de electores de todos los matices políticos, en la que ha reinado la mayor cordialidad, como podrán vds. ver por la alocucion adjunta: este documento demuestra el poderoso refuerzo que va á tener en Murcia el partido parlamentario.

Electores: Al fin tras las desgracias de que han sido

en mi casa; oh! si no fuese honrada, como es, no saldria á la puerta de la calle siquiera.

—La Guillaabara te debe doscientos veinte francos?

—Caballito! doscientos veinte y pico. Pero á qué vienen todas esas preguntas? No parece sino que vais á tomar la deuda sobre vos! Echadla, echadla de Milord!

—Toma, dijo Rodolfo, echando once lises sobre el mostrador de la Hostalera. Ademas, cuánto valen los trapajos que le has alquilado?

La vieja examinaba con asombro y una por una las monedas que tenia delante de sí.

—Olá! crees que son falsos, hé? Envía á cambiar ese oro, y concluyamos... Cuánto valen los vestidos?

Terrible era aquella situacion para la Hostalera; asombrada de ver á un jornalero dueño de tanta plata, y pensando por otro lado sacar partido de aquella ocasion, estuvo algunos momentos en silencio, y luego dijo:

—Sus vestidos valen lo menos... cien francos.

—Semejantes andrajos?... Vaya es imposible!... Guardate la moneda de ayer, y te daré un luis ademas y vamos andando. D'jarse engañar por tí es robar la limosna que se debe á los pobres.

—Como gustéis! yo guardaré mis vestidos, y la Guillaabara no saldrá de mi casa; yo soy dueña de vender mis géneros á quien y como me acomode.

—Llévete Lucifer y haga contigo lo que mereces! Ahí tienes el dinero, ves á buscar la Guillaabara.

La Hostalera recojó el oro con avida creyendo que el jornalero habia robado, ó por lo menos recojó la herencia de algun asesinato, y satisfecha con el botín le dijo

victimas los pueblos, amaneció un día de ventura y reconciliacion. Si el exclusivismo y la intolerancia política fueron la causa siempre de sus discordias, hoy surge un pensamiento salvador, que cicatrice las llagas de la pobre España. Este pensamiento grande es la tendencia y la necesidad de la época: este pensamiento grande está representado por esta formula.— *Union sincera de todos los hombres honrados que hasta el día en distintas filas combatieron.*—Su enseña es la Constitucion de 1837: sus resultados: la paz y la libertad. Por él impulsadas se reunieron muchas de las personas influyentes de esta capital, en la tarde del 13 del que rige, y convenidas en principios y decididas por unanimidad á evitar que la coaliccion sea una mentira, y llenas de entusiasmo y de emocion acordaron, que la arena electoral fuese hoy el campo en que dejarán sus antiguas rivalidades, si en otro tiempo, que ni aun recordar se permiten, lo fué de sus divisiones.

Comisionados los que suscriben para dirigir su voz á los electores, lo hacen llenos de orgullo porque la dará valia el objeto noble que la dicta, y los pueblos la oirán porque está armonizada con sus materiales intereses. Ley, paz y libertad quieren los pueblos; el programa del ministerio Lopez se los asegura. Engrandecimiento y prosperidad necesita esta provincia; sus representantes lo alcanzarán una mirada protectora del gobierno, y le conquistarán el lugar que le corresponde al lado de las demas de España. Para designar los que hayan de llenar el pensamiento general y acudir á las necesidades locales, la comision que suscribe no perdonará medio, ni escusará sacrificio. Consultará el voto de los pueblos, como tan interesados en ello y ofrecerá á la sancion general el producto de sus tareas.

Murcia 15 de agosto de 1843.—Presidente, el vizconde de Huerta.—Ramon Marin Alfocea.—Agustin Braco y Lopez.—Francisco Marco Padilla.—El conde de Lalaing y Balazote.—Rafael Garcia Espada.—Luis Manresa.—Francisco Ramos, secretario.

—En un diario de la mañana leemos lo siguiente:

Hece pocos dias, y denunciando nosotros uno de los infinitos desmanes que comete el poder actual, especialmente en el ramo de guerra, digamos que «se nos habia asegurado haber sido depuestos de sus destinos porcion considerable de oficiales de los regimientos Princesa, San Fernando y otros.» El anuncio de este suceso que se nos habian referido, nos valió una nube de insultos que tuvo la bondad de prodigarnos el *Boletín del ejército, periódico militar oficial*. Cualquiera creeria que este último carácter debia acreditarle, si no de comedido y prudente, al

rio, falta á estos dos requisitos en la manera mas abierta; es decir, que con el descaro escribe lo que no hay. En prueba de ello copiamos las siguientes lineas que tomamos del artículo que nos ocupa, y que se encuentran despues de los denuesos que nos dirige para mayor mengua suya.

El *ESPECTADOR* dice, se halla, pues, defraudado en sus esperanzas, y quede aqui consignado que no ha habido semejante ni otra *deposicion de empleos*. El ministro de la Guerra sabe demasiado bien sus deberes para quitarlos sin una formacion de causa, y mucho menos por el motivo que el *caritativo ESPECTADOR* le atribuye.

Para confundir toda esta palabrería, bástanos escribir á continuacion lo siguiente:

OFICIALES SEPARADOS.

San Fernando.

Teniente coronel don Dionisio Arce. Primer coman-

—Por que no subís á buscarla en persona?... eso la gustará mucho... Porque á fé de... la luz que nos alumbrá sois de los hombres que mas le gustan.

—Corre por ella, y di que la voy á llevar de campo... nada mas. Sobre todo no la digas que te he pagado su deuda...

—Por qué no?

—A tí qué te importa!... Calla y sube.

—Jesus, qué genio!... compadezco á las personas que... Ya voy, ya voy...

La Hostalera subió, volviendo al poco tiempo.

—No me queria creer; se puso como una grana cuando supo que estabais aqui. Pero cuando la di permiso para pasar el día en el campo, creí que se volvía loca.

—Era de alegría porque te abandonaba.

A este tiempo llegó Maria, con un traje igual al de la Tabernera: vestido de alepin amarillo, chal encarnado sobre la espalda desnuda, y una marmota con listas azules, de la cual salian dos hermosas trenzas de pelo rubio.

A la vista de Rodolfo bajó la suya, y se ruborizó quedándose parada y confusa.

—Quereis venir conmigo á pasar el día en el campo? dijo Rodolfo.

—Con mucho gusto, una vez que la tia Quica lo permite!

—Sí, querida mia; te autorizo porque eres buena muchacha... Vamos dame un abrazo.

Y la vieja acercó su avinagrado rostro al de Maria, Esta infeliz, venciendo su natural repugnancia, acercó su

dante don Fermin Buesa. Capitan don N. Avendaño. Id. don José Aizpúrua. Id. don Agustin Bueso. Teniente don Feliciano Cubas. Subteniente don José Rodriguez.

Princesa.

Coronel primer comandante don N. Biñegra. Comandante capitan don Ignacio Villaroel. Id. id. don Marcelino Angulo. Capitan teniente don Antonio Calleja. Id. id. don Luis Paterna. Id. id. don Antonio Martinez. Id. id. don José Arrieta. Id. id. don Vicente Aisa. Teniente subteniente don José Maria Sostrada. Id. id. don Gregorio Leirado. Id. id. don Eusebio Zarzosa. Id. id. don José Fernandez. Id. id. don Ignacio Bayos.

¿Qué nos contesta ahora el periódico oficial del general Serrano? ¿Qué dice de esa serie de no libres que les presentamos á la vista, única que en este momento tenemos á la mano, y que mañana podríamos aumentar si quisiéramos con un número seis veces mayor si investigásemos lo que pasa en otros cuerpos? No, solo nos ratificamos en cuanto hemos dicho sobre las injustas destituciones que se están haciendo en el ejército sin mas prévia formacion de causa ni requisito alguno que la media firma de un hombre, sino añadimos que se cometerán otras muchas mas tan deformes como las denunciadas. Y si no ¿para qué se han mandado crear esos depósitos militares, sino para sepultar en ellos á los oficiales del ejército?

Basta: no queremos continuar hablando de este asunto sobradamente delicado.

BARCELONA 20 de agosto.

Lo mas importante que contienen los periódicos de esta, lo damos á continuacion.

«*Barceloneses*: La tranquilidad se turbó momentáneamente en la tarde de ayer; y si bien el orden público no tardó en restablecerse, por efecto de las eficaces providencias dictadas por las autoridades civiles y cuerpos populares, junto con la activa cooperacion de la Milicia nacional, la agitacion se ve aun impresa en los rostros de estos habitantes. Semejante estado es sumamente violento, y un deber es de la autoridad superior política de la provincia el tranquilizarlos. Responsable de la seguridad de vuestras personas y haciendas, nada omitiré para que unas y otras sean respetadas. Las demas autoridades civiles, cuerpos populares y Milicia nacional se hallan animados de iguales deseos.

Descansad, pues, ciudadanos en su celo y patriotismo; estad seguros de que unos y otros nos desvelamos para aseguraros la paz y la tranquilidad de que tanto necesitáis para dedicaros á los trabajos que os proporcionan vuestra subsistencia. Me atrevo á prometeros que quizás no comenzará el día de mañana sin que disfruteis de tan inapreciables bienes. Al entre tanto reposad tranquilos, mientras velan por vosotros vuestras autoridades y muy particularmente vuestro paisano y jefe superior político interino.

Barcelona 18 de agosto de 1843.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Escenas lamentables que nunca debieran tener lugar en una capital rica y populosa como esta, producidas por la impremeditacion de algunos, la ansiedad de todos y por errores de un jefe respetable, han perturbado con el mas profundo sentimiento de esta corporacion el orden tan necesario al bien estar y felicidad de estos moradores. Terribles son los riesgos que todos hemos corrido, grave es la responsabilidad que pesa sobre quien los ha provocado. Firme en su puesto, á pesar de todo esta municipalidad se puso en comunicacion en el mismo momento de saber su llegada con el ilustre joven militar D. Juan Prim, nombra-

frente á los inmundos labios de aquel lucifer, pero Rodolfo evitó que se empañase aquella nacarada hermosura dando un golpe á la Hostalera, y saliendo con Maria del brazo entre las maldiciones de la vieja.

—Tened cuidado, señor Rodolfo, dijo Maria, esa mujer es una furia, os va á tirar alguna cosa á la cabeza.

—Tranquilizaos querida mia; pero qué tenéis? estais como asustada... triste...? Os pesa venir conmigo?

—Al contrario... pero... como me dais el brazo.

—Y qué?

—Sois un jornalero... pudieran decir al maestro que os han visto conmigo... y os regañaria, y al decir esto separó su brazo del de Rodolfo. Id suelto... yo os seguiré hasta el barranco; cuando llegue nos á la campiña, entonces me arimaré.

—Que disparate, dijo Rodolfo asombrado de esta delicadeza, y cogiendo de nuevo el brazo de Maria, mi maestro vive muy lejos de aqui; ademas tomaremos un coche en la plazuela de las Flores.

—Como gustéis, yo lo decia por evitaros todo disgusto.

—Así lo creo y lo agradezco... Pero vamos con franqueza, hacia que sitio de la campiña quereis que vayamos?

—Me es indiferente, á cualquier sitio voy gustosa... con tal de respirar el aire libre! Hace cinco meses que el paseo mas largo que he hecho ha sido á los puestos de flores.

—Para comprarlas?

—Oh! no; venia solamente á verlas, á respirar su

do por el gobierno gobernador de esta plaza y comandante general de la provincia.

Ayudado de la esforzada decision de este caudillo, de la valiente y siempre honrada milicia nacional y en union de las personas que en la actualidad mas pueden influir en que renazca el debido sosiego y la correspondiente seguridad en esta ciudad, se está ocupando de lograrlo. A este fin han sido acordadas ya en el dia de hoy disposiciones trascendentales de las cuales se dará oportuno conocimiento. En el entretanto, barceloneses, renazca la calma entre vosotros, y confiad en el patriotismo y amor que os profesa vuestra autoridad municipal que se conserva siempre en su puesto, despreciando todos los peligros que le amenazan.

Pronto, barceloneses, si no desois la voz de vuestro ayuntamiento, volverá á reinar la paz entre vosotros, supuesto que para conseguirlo sin cesar se desvela; y esta paz sostenida por el valor y virtudes de todos los interesados en la presente situacion, será duradera, será eterna.

Barcelona 18 de agosto de 1843.—A'caldes.—José Soler y Matas.—José Santamaria.—Regidores.—Gabriel Martí.—Fidel Lliurat.—Pablo Morató.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballasté.—Juan Clarasó.—Pedro Norta.—Manuel Sauri.—Antonio Rovira y Frias.—Narciso Ortiz.—José Oriol Ronquillo.—Ramon Gené.—Sindicatos.—José de Jesus Puig.—Miguel Pujol y Padró.—Por acuerdo del escelsimísimo Ayuntamiento.—Mariano Pons, secretario.

A ULTIMA HORA inserta el *Imparcial* la siguiente alocucion

A la decidida milicia nacional de esta ciudad:

Milicianos! habeis cumplido en estos dias con la mision mas santa que la patria os confiara. Yo os lo agradezco y yo espero mucho de vosotros. Entended que cuando os llamo es para sostener el sosiego público, para defender los mas apreciables objetos que esta poblacion encierra: para destruir las maquinaciones de los enemigos de la prosperidad general, y del pacto politico que la nacion se dió, y en fin para que sean respetadas vuestras autoridades y las leyes.

La anarquía reinará por do quiera si vuestras armas no se empleasen en momentos criticos para salvar á toda costa intereses tan predilectos y vitales; por do quiera la confusion y desorden triunfarán si vuestras bayonetas no garantizasen el reposo de este pacifico vecindario y cuanto la patria dé mas sagrado os ha encomendado. No debeis faltar jamás al juramento que prestasteis, y para no incurrir en la abominable nota de perjuros, debeis formar con la velocidad del rayo al rededor de vuestras banderas guardandolas sin mancilla.

El llamamiento que mi autoridad os haga será señal de necesitar el pais de vuestro patriotismo, de vuestro auxilio, de vuestros heroicos esfuerzos. No dudo que acudireis como siempre á vuestros puestos. Yo sé bien que se procura seducir á alguno de vosotros con alhagüenas promesas irrealizables; no ignoro que los que han atentado á la paz de esta capital procuran por medios los mas rastroeros sustraeros de vuestras obligaciones sacrosantas.

Rechazad á esos que intentan corromper vuestra lealtad y honradez acreditadas. Se os insulta cuando los enemigos de la Constitucion y de la independencia nacional ponen en juego esos planes que matarian infaliblemente esa independencia y esa misma Constitucion, ¡Milicianos nacionales! vivid alerta. Como á vuestro gefe nato he debido hablaros así, como gefe nato debo dar cumplidas gracias á los que habeis comprendido vuestra obligacion, al recordárosela con el toque de generala.

Estoy sumamente satisfecho de vuestra conducta y

aroma. Cuando la Hostalera me permitia estos paseos era yo feliz! Pero al volver á su casa, al entrar en estos barrios...! me ponía tan triste...! Todas las costureras venian alegres con sus ramos de flores y yo...!

--Seguramente que si hubieseis tenido algunos tuestos en la ventana, hubierais sido feliz.

--Así es; figuraos que un dia la Hostalera, sabiendo mi gusto y en celebridad de su cumpleaños, me regaló un rosal. ¡Cuán feliz era yo con aquellas flores! No hacia otra cosa que mirarlas... todo mi placer consistia en contar las hojas verdes, y limpiarlas una por una del polvo que recogian... Pero el aire de la calle de Febes era tan malo, que empezó á marchitar el rosalito... Entonces... Pero mas vale dejarlo, os estareis burlando de mí.

--No, no; continuad.

--Pues bien, entonces pedi licencia á la Hostalera para sacar á paseo mi rosal, como hubiese podido hacerlo con una criatura. Le llevé á la plaza de las flores, figurándome que la compañía de los otros tuestos, el aire fresco y embalsamado, le alegrarian; bañaba sus hojas con el agua clara de la fuente, y luego le ponía al sol... Pobre rosal, en mi casa jamás veía el sol... En fin con estos cuidados le prolongué la vida diez dias lo menos.

--Sí, pero cuando muriese tendrias un disgusto muy grande; un dia de luto!

--Le he llorado mucho... Y para que comprendais la causa de mi pasion hacia las flores os la voy á decir... pero esto os dará risa... hareis burla de mí...

--No! no! yo soy muy afecto á las flores, y comprendo bien todas las locuras que se hagan por ellas.

aprecio vuestras virtudes y vuestra decision. La patria tambien os saluda.

Barcelona 19 de agosto de 1843.—Vuestro alcalde 4.º constitucional accidental, José Soler y Matas.

--El 18 d l presente se dió á reconocer al brigadier Prim en la orden general como gobernador de la plaza, debiendo encargarse dicho dia de su nuevo destino.

--Don Juan Martell ha sido nombrado primer comandante del batallon provincial de Barcelona.

EL BIEN DEL PAIS.

MADRID:

VIERNES 25 DE AGOSTO.

En la GACETA de ayer vemos una de esas medidas que hacen el mayor honor al Gobierno, y que bastan para afirmarle en el poder y grangearle el aprecio de los pueblos. Aludimos á la admision de las proposiciones que presentó don José Maria Roca para la construccion de un camino de hierro desde Barcelona á Mataró, y la concesion que se le ha hecho de un privilegio esclusivo al efecto. No hay para qué encarecer esta disposicion del gobierno, cuya inmensa utilidad nadie puede desconocer.

En efecto, pocos medios pudieran escogitarse tan apropósito con este para dar principio al desarrollo de los muchos elementos de riqueza que encierran el clima templado y benéfico, y el suelo ferazísimo de nuestra patria. Porque los estancamientos consiguientes á la falta de medios de trasporte rápidos y baratos, estancamientos que arruinan las provincias, empezarán á evitarse; y muy al contrario las producciones de las diversas provincias pasarán de unas á otras con facilidad, todas estarán abastecidas, y los frutos tendrán salida, que es lo primero que necesita el pais. Despues del comercio interior, principal necesidad que nos alige, se ofrece el comercio con el extranjero. ¿Por qué están nuestros puertos desprovistos de frutos nacionales que presentan á la esportacion? Por las provincias carecen de medios para conducir al puerto los productos con la economía que necesita. Esta es una de las principales razones para que se atienda en primer lugar á esas empresas, fuente y origen de prosperidad material para el pais.

La Inglaterra nos demuestra prácticamente esta importante verdad. Cruzada por carriles de hierro, el grande impulso del vapor convierte á todo el reino en un solo pueblo activo, poderoso, unido para las intimas relaciones del comercio y de la industria. La Bélgica y los Estados Norte-Americanos, la Francia y la Prusia ¿no han sido avidas de estas ventajas que por todos medios procuran

alcanzar? En estos florecientes paises la accion de vapor en los caminos de hierro es la causa principal de su prosperidad; y por lo mismo que de ello estan convencidos, su primer cuidado es aumentar los medios de traslacion todo lo posible. Así que, especialmente en la Gran Bretaña, son infinitos ya los carriles que en todas direcciones se cruzan.

Prescindiendo de comercio, las comunicaciones interiores y la velocidad y comodidad de los carruajes ofrecen la mayor utilidad al gobierno para sus actos y medidas, á los particulares para sus asuntos é intereses, y al procomunal de la sociedad para la participacion que necesariamente tiene en estas ventajas. De todas maneras, el pensamiento del señor Roca es el mas grande que al presente pudiera ofrecerse, y el gobierno debe prestarle toda la proteccion que quepa en el circulo legal. Así lo esperamos de la filantropía de las personas que la componen, como de la buena disposicion con que parece han aceptado las proposiciones del señor Roca.

Tenemos entendido que si este proyecto se realiza sin obstáculos insuperables, no será el último que planteará la sociedad creada por el señor Roca compuesta toda de personas muy respetables y acreditadas; y que el camino de Barcelona á Mataró será la inauguracion de varios otros que se seguirán. No podemos menos de elogiar el celo y acendrado patriotismo del señor Roca, que así dedica su reposo y su fortuna á labrar la felicidad de su patria. Creemos que no se encontrará solo en esta grande y noble tarea.

No se atribuye á carácter descontentadizo y discolo si otra vez levantamos nuestra voz y la dirigimos á la escelsísima diputacion provincial para escitarla á una actividad de que quisiéramos verla poseida, cuando la contemplamos indiferente á las necesidades que sobre ella pesan. Hacémosle de nuevo este llamamiento, con el solo objeto de poner ante su vista lo que sus representantes esperan de ella como autoridad popular protectora y benéfica.

No se nos oculta que en las circunstancias presentes, cuando los preliminares de las elecciones próximas son la primera urgencia, por lo mismo que es perentoria, debe tener ocupaciones importantes que desempeñar; pero no creemos que sean tantos que embarguen por completo su atencion. Bueno que antes de todo sea la ley escrita que tiene exigencia dada, pero cuando se puede atender á estas, y al mismo tiempo no descuidan los intereses materiales de la provincia es un dolor que estos queden olvidados y postergados á objetos politicos. La provincia está en un estado que bien necesita ser mirado con detenimiento por la diputacion, á quien está encomenda-

--Ah!... me alegro! Yo le estaba agradecido, porque no se avergonzaba de crecer á mi lado con toda gentileza...

Maria bajó los ojos, y se ruborizó, pensando en sus desgracias.

--Pobre niña, cuanto habreis sufrido! Con esos remordimientos tal vez habreis pensado...

--Terminar mi vida, no es esto, dijo Maria interrumpiendo á su compañero; ¡oh! si, muchas veces he tenido intencion de arrojarle al Sena; pero despues miraba las flores, el sol. Entonces me decia: para esto siempre estoy á tiempo; aun no tengo diez y siete años.... ¿quién sabe?

--Cuando decias ¿quién sabe? tendríais alguna esperanza?

--Sí...

--Y qué esperabais?

--No lo sé.... esperaba.... esperaba aun á pesar mio. Creia que mi suerte era injusta... no habia hecho daño á nadie.... si hubiese tenido quien me aconsejara no estaria entre la gente que estoy.... Pero estos pensamientos me persiguen desde que perdí el rosal, añadió Maria con un tono solemne que hizo reír á Rodolfo.

--Siempre os acordais de eso.

--Sí... miradlo; es lo único que poseo en este mundo. Y sacó del pecho un manojo de verde perfectamente liado con una cinta color de rosa.

--No teneis ninguna otra cosa?

--Nada....

--Pues y este collar?

--Es de la vieja.

--Ni un pañuelo siquiera?

--No, nada.... nada.... las ramas secas de mi rosal. A cada palabra de Maria se aumentaba la admiracion de Rodolfo, que no podia comprender esta horrible esclavitud á que son condenados los infelices arrojados al mundo y del mundo; esa venta insolente por un alimento grosero y un trato de fieras.

Rodolfo y Maria llegaron á la plaza de las flores; allí les aguardaba un coche y subieron en él.

--A S. Dionisio y yo te diré despues el camino que has de tomar, dijo Rodolfo al cochero.

El carruaje partió; el cielo estaba limpio de nubes, el sol claro y hermoso, pero la mañana era fria, el aire circulaba libremente por entre los cristales del coche.

--Que gusto! un manton de señora! dijo la Guillabarra, observando que se habia sentado sobre un pañuelo grande sin saberlo.

--Sí, es para vos; le he traído creyendo que tendríais frio, para que os cubrieseis.

Poco acostumbrada á esta clase de prevenciones la infeliz muchacha miró á su protector con asombro; la presencia de este hombre la intimidaba hasta el punto de ponerla triste, pero la alegría de aquella nueva situacion, la hizo espresarse en estos términos:

--Como sois tan bueno, señor, cómo sois tan bueno? Me parece que no hablais como ayer; que sois otro.

--Y qué os gusta mas; que yo sea el Rodolfo de ayer, ó el de hoy?

--El de hoy... Pero ayer creia que era igual á vos, y... es decir, ya sé que esto es imposible Monseñor.

do mejorarla; si la corporacion no corresponde à los deberes que la impone su carácter, su responsabilidad tenderá ante la opinion pública, que la acriminará mas ó menos segun atienda mas ó menos los *intereses materiales* de la provincia. No queremos herir à la diputacion; pero la rogamos encarecidamente que se ocupe de las muchas obras que tiene que plantear, de las infinitas mejoras que tiene que promover. Nuestros clamores son hijos de la buena fé y del mas sincero deseo.

Nuestros lectores habrán visto en nuestro número del 22 la creacion de una comision encargada de formar la estadística de la riqueza pública. Este pensamiento tan antiguo en España y que hasta el presente no se ha realizado, arroja de sí à primera vista toda la importancia que encierra. Carece el gobierno de noticias exactas, no solo respecto à la poblacion, conocimiento interesante ó mejor dicho capital para una buena administracion; no solo en cuanto à la produccion y riqueza de todo género que arroja el pais, conocimiento indispensable para el orden y equidad que debe presidir à los actos del gobierno, sino hasta de los puntos mas sencillos que sobre objetos tribiales pudieran hacerse. ¿Quién, es, pues capaz de calcular sobre nuestro pais; de conocer sus adelantos ó su decadencia; de tropezar con los vicios para estirparlos, y averiguar las causas del bien para fomentarlas? ¿Cómo se organiza esta gran máquina deteriorada para los tiempos y para la incuria, si se ignora el *cuanto* y el *cómo* de todo lo que existe?

Varias veces se ha emprendido este interesante trabajo, encomendándolo ya à una junta, ya à un solo hombre entendido en la materia. Sin embargo, sea que las circunstancias no lo hayan permitido, sea que los que obtuvieron esta confianza no hayan correspondido suficientemente à ella, es lo cierto que hasta el presente no se han palpado los apetecidos resultados. Y siguiendo la carencia de las noticias necesarias para el régimen interior y exterior del gobierno, los males, no solo han continuado, sino que se han acrecido. Involuntariamente volvemos los ojos à esas naciones grandes y florecientes de la Europa en donde la estadística invade todos los terrenos, se extiende à todos los ramos, y todo lo regulariza y ordena. Y allí vimos la mano del Gobierno aplicando el remedio à la llaga que abrió la inesperienza, ó bien desarrollando el buen germen que le ofrece un ensayo sobre objetos dados. Así se perfecciona la administracion pública, origen de la felicidad del pais. Mientras nosotros no marchemos por esta escala regular y exacta, careceremos de cimientos para nuestros adelantos.

Tenemos la mayor confianza en las personas que componen la comision, cuyos nombres garantizan su alta idoneidad. El Sr. MADON presidente de ella es para nosotros uno de los hombres en cuya eleccion ha andado mas acertado el gobierno; y de sus altas luces nos prometemos tino y progresos en el arreglo de la estadística. Nosotros lo estimulamos con nuestra débil voz à que emprenda y desempeñe esa tarea en conformidad con su merecida reputacion.

Leemos en la *Gaceta* de hoy; Sabemos que Barcelona sigue acatando las ordenes del gobierno, que la junta auxiliar continúa con el carácter de tal y que las autoridades no tienen entorpecimiento alguno en el desempeño de sus respectivas funciones.

El dia 20 del corriente se encargó del mando militar de la plaza el brigadier don Juan Prim, y se mandó à los puestos militares de la misma que no obedeciesen otras ordenes que las emanadas de él. Por lo que hace à la cuestion de junta central, vendrá à esta corte una comision con el encargo de presentar al gobierno de la nacion una reverente exposicion acerca del particular.

En el *Eco del Comercio* leemos el siguiente párrafo.

Nos han asegurado que en el colegio militar de esta corte, para castigar à uno de los cadetes alumnos, graduado de alférez como uno de los que se presentaron en Valencia, se le metió de cabeza en el cepo; para cuya operacion tuvieron que concurrir cinco criados. No sabemos la falta que cometió este jóven; pero cualquiera que sea, ha sido un desman imponer tan rudo castigo desterrado ya de los cuarteles para los soldados. Nos parece que à ser cierto, debia el señor ministro de la Guerra tomar una medida severa contra los que hayan impuesto esta pena que repugna à los paises civilizados; tanto mas recayendo en una clase tan respetable.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Suprimidos por decreto de 26 de mayo los derechos de puertas que con aplicacion à la hacienda pública se pagaban en 28 capitales de provincias y tres puertos habilitados del reino; suprimidas tambien en 20 de junio las contribuciones que se exigian en los antiguos reinos de Castilla y Leon con los nombres de alcabalas, cientos y millones, y en la antigua corona de Aragon los de catastro, equivalente y talla, el gobierno provisional de la nacion en 30 de julio último tuvo por conveniente mandar «que las capitales y puertos donde se habia suprimido el derecho de puertas, y no se hubiese restablecido, se considerarán como encabezados por el cupo ó productos de las rentas provinciales de 1817»; bien que declarándose que la cantidad que se pagase se consideraria como una anticipacion de su cupo por las contribuciones que estableciesen las córtes.

El ayuntamiento de Madrid, que veia en los mencionados decretos de 26 de mayo y 20 de junio mas que una medida económica, una determinacion política, cuyo objeto y tendencia no debe calificarse en estos momentos reconocí de buena fé la necesidad en que se habia visto el gobierno provisional de adoptar la resolucion conveniente para que cada provincia, cada poblacion, cada particular contribuyera en proporcion de sus haberes para los gastos del estado, como lo previene el artículo 6.º de la Constitucion, cuya defensa todos hemos jurado.

El año de 1842 entregaba Madrid en las arcas del tesoro catorce millones de reales, producto de los derechos que se cobraban en las puertas: y con esta suma habian contado las Córtes y el gobierno para marcar la proporcion con que debe contribuir la capital de la monarquía, sin gravar à los demas pueblos de la provincia. Si pues el decreto de 26 de mayo se consideraba como una condonacion de la suma de cavar à los demas contribuyentes que fuera de la corte viven, pues que se habia de hacer efectivo en su dia el cupo designado en el presupuesto si ya no se pretendia obligar à los vecinos de Madrid à pagar mas adelante las cantidades que no hubiesen satisfecho durante cierto periodo, perjudicando entonces la suerte de los que se consideraban agraciados.

Para cubrir el déficit enorme que dejó la supresion de los derechos y contribuciones de que hablan los decretos de 26 de mayo y 20 de junio, el ayuntamiento se ha visto en la alternativa ó de recargar la propiedad, ó de hacer un reparto vecinal, ó de arreglar convenientemente los derechos de puertas. Recargar la propiedad ofrecia graves inconvenientes; hacer un reparto vecinal presentaba grandes obstáculos; y por eso el ayuntamiento, despues de un detenido exámen, adoptó el último medio, procurando aliviar la suerte de los contribuyentes por medio de la modificacion de las tarifas anteriores, y encargándose de la administracion de los derechos de puertas, como lo han deseado constantemente los habitantes de esta córte.

La tarifa vigente en principios de este año se habia rectificado en 30 de marzo con la aprobacion de aquel gobierno, que la designó con el nombre de módica, si bien el ministerio se negó à entregar la administracion al ayuntamiento que la reclamaba con repetidas instancias. Mejorar esta tarifa, reducir los derechos que por ella debian pagarse, no gravar los artículos de primera necesidad, tal ha sido el pensamiento de la corporacion municipal, que ha caminado en un todo de acuerdo con los comisionados del gobierno.

Era preciso fijar una suma para conocer la obligacion que la capital del reino contraia; y si bien los productos del año de 1842 no bajaban de 14 millones, ni de 13 los ingresos de 1817, examinados con toda detencion los expedientes de cada uno de los artículos que componen las rentas suprimidas por los mencionados decretos, el ayuntamiento ha conseguido fijar la suma que Madrid debe pagar en 9.600,000 rs. en calidad de anticipacion hasta la resolucion de las Córtes.

El ayuntamiento de Madrid, no admitiendo la idea de gravar la propiedad, rechazando el método de un reparto vecinal, adoptando para la exaccion de los derechos de puertas una tarifa mucho mas beneficiosa que la de 30 de marzo último, despues de reducir à la menor cantidad posible la suma que debe pagar la capital del reino, creo haber defendido, como à su deber cumple, los intereses de este vecindario. Aliviada la suerte de las clases menesterosas, al cubrirse el cupo que à la córte pueda corresponder, segun lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto del gobierno provisional de la nacion de 30 de julio últi-

mo, tranquila está la conciencia de los individuos que forman el ayuntamiento de Madrid, que han conculcado el cumplimiento exacto de un artículo de la ley fundamental del estado con la proteccion que merecen los intereses de los beneméritos habitantes de esta corte. Madrid 23 de agosto de 1843.—El alcalde primero constitucional, Jacinto Felix Domenech.—Por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, Cipriano Maria Clemencin, secretario.

Ha sido robada toda la coleccion de monedas y medallas de plata del museo de Wisby (Suecia.) Se calcula su número en 900 comprendiéndose en ellas 94 medallas romanas, 250 anglo-sajonas y danesas, 90 alemanas y 50 suecas.

—El dia 23 del corriente se sustrajo del ministerio de la Gobernacion de la Península una escribanía de plata, compuesta de las piezas siguientes: platillo esmaltado, tintero salvadera obileera y tubo para las plumas: cada una de las piezas tiene un sello de armas reales y en la parte inferior del platillo un letrero que dice: «Ministerio del Fomento general del reino, siendo secretario del despacho el Excmo. Sr. conde de Ofalia, año 1833.» Se ruega à los señores plateros, si tuviesen noticia de su paradero, se sirvan dar aviso al portero mayor de este ministerio.

—Dice el *Corresponsal* de anoche:

Se nos asegura por buen conducto que à fines de este mes ó lo mas tarde à principios del que viene, saldrá de esta corte para Londres el caballero Arturo Aston, ministro de S. M. B. cerca de nuestra corte, dejando acreditado cerca de nuestro gobierno, como encargado de negocios, al primer secretario de la legacion inglesa el señor Ferningham.

—Ayer han entrado en esta corte varias fuerzas de infantería y caballería.

—Leemos en los diarios de Sevilla:

El miercoles se ejecutaron à beneficio de la señora Diez y por despedida de esta inolvidable actriz los actos 1.º de *Amor de madre*, 2.º *La escuela de las coquetas* y último del *Trovador*. La célebre artista se propuso tocar en una misma noche los diversos géneros de la declamacion en las situaciones mas difíciles: con igual acierto los desempeñó todos, y los repetidos, prolongados y unánimes aplausos del público son la mayor prueba de las vehementes impresiones que sabe producir la señora Diez. La muerte de Leonor en el *Trovador* no puede ejecutarse con mas verdad, no puede hacerse de un modo que mas conmueva las angustias que produce el veneno, las ansias con que procuraba tener cerca de sí al amante por quien habia sacrificado hasta su vida, todo fué admirable.

El público llamó à la escena à la señora Diez, y despues de eso la arrojó un ramo de flores.

COMERCIO.

BOLSA DE MADRID DE HOY 25.

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 400000 à 24 15/16 por 100 à 60 d. f. ó v. con el cup. cor.
400000 à 24 1/2 al contado id.
200000 à 22 1/5 à 40 d. f. id. id. 3/8 p.
4.600,000

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 400000 à 29 por 100 à 60 d. f. ó v. con 13 cup. ven 1 p.
200000 à 28 à 60 id. id. id.
600000 à 27 3/4 à 30 de set. id. id.
400000 à 29 à 59 d. f. id. id. 3/4 p.
400000 à 28 à 60 id. id. id.
800000 à 27 15/16 à 60 id. id. id.
400000 à 29 1/8 à 60 id. id. id. 1 p.
200000 à 28 à 60 id. id. id.
200000 à 28 1/8 à 60 id. id. id.
400000 à 28 1/4 à 60 id. id. id.
400000 à 28 1/8 à 60 id. id. id.
502000 à 28 1/8 à 60 id. id. id.
400000 à 21 1/8 à 60 id. id. id.
7.102,000

DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

1279963 rs. à 45 por ciento à 60 d. f. ó vol. con 7 dividendos cobrados.

Cambios.

Londres à 90 dias 37 7/8 p.	Málaga 1 1/2 año.
París à 90 16 lbs. 8	Santander 1/8 beneficio.
Alicante 1/2 d.	Santiago 3/4 d.
Barcelona 1 dinero d.	Sevilla 1 1/2 dinero d.
Bilbao par.	Valencia 1 dinero d.
Cádiz 1 1/2 d. d.	Zaragoza 1 d. papel.
Coruña 3/4 dinero d.	Descuento de letras 6 por 100
Granada 1 1/2 d. papel.	al año.

EDITOR RESPONSABLE,

JOAQUÍN V. SANCHEZ.

IMPRENTA DE EL BIEN DEL PAIS.